Barranquilla, enero 15 de 2022.

Honorable presidente
JUAN OSPINO ACUÑA
E. S. M.

REFERENCIA: Propuesta para la Prestación de Servicios profesionales al servicio de los objetos misionales y visiónales del Concejo Distrital de Barranquilla.

Cordial saludo.

Atendiendo a su amable solicitud, muy cordialmente me permito ofrecer la prestación de servicios profesionales como economista en los asuntos que me sean encomendados, a continuación, me permito presentar mi propuesta para su estudio.

Propuesta laboral

Teniendo en cuenta la experiencia laboral que anexo en mi hoja de vida SIGEP coloco a su disposición las siguientes funciones:

Obligaciones generales

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos los documentos en el Concejo Distrital de Barranquilla.
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte del Concejo Distrital de Barranquilla.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

Obligaciones especificas

- Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el jefe inmediato.
- Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.
- Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.
- Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.
- Mejoramiento del manejo de los recursos humanos en el Concejo Distrital de Barranquilla para el correcto funcionamiento de la corporación.
- Y demás funciones que sean encomendadas por el Concejo Distrital de Barranquilla y que sean afines con mi experiencia y mis estudios.

Atentamente;

Vicky Gómez Sauda

VICKY GOMEZ SAUDA
C.C. 45.460.063

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.460.063**

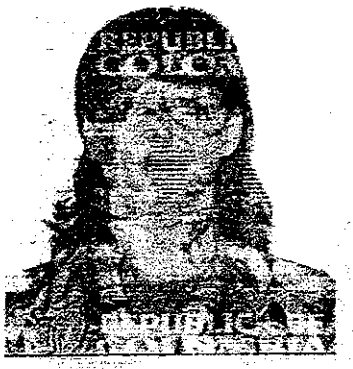
GOMEZ SAUDA

APELLIDOS

VICKY BERENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1964**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00132069-F-0045460063-20081128 **0007**087554A 1 6040019830

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14741368271

(415)7707212489984(8020) 000001474136827 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 4 6 0 0 6 3	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 4 6 0 0 6 3	1 9 8 3 0 8 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	SAUDA	VICKY	BERENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR PIE DE LA POPA ED SOTAVENTO 1 CR 19 CL 29 B 52 AP 701

42. Correo electrónico: vivegosa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 9 8	6 7 8 8 3 3 2	3 1 5 2 2 5 9 8 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 5 0 7 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 16 / 08 : 37: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SAUDA VICKY BERENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-02-2021 08:38:32AM

DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GOMEZ	SAUDA	VICKY BERENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 45460063	F ◉ M ○	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 25	MES 11	AÑO 1964	Calle 86 No 71-17 Casa Paraiso-Limoncito			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Atlántico
DEPTO	Bolívar			MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	CARTAGENA			TELÉFONO	3152259828	EMAIL	vbgomez@misena.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 11 AÑO 1982

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ECONOMIA	08	1990	28288
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA	11	2018	

exneriencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Servicio Nacional de aprendizaje Sena	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	ddeltoror@sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

6461500	**DÍA** 03 **MES** 08 **AÑO** 2020			**DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Instructor Virtual Formación profesional	**DEPENDENCIA** Comercialización			**DIRECCIÓN** Cra 43 42-40	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del Atlantico		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia	
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** elvydd@hotmail.es	
TELÉFONOS 3005647537	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 27 **MES** 03 **AÑO** 2019			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios No 012-2019-000100	**DEPENDENCIA** Secretaria General			**DIRECCIÓN** Cl 40 No 45-46	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Sena Servicio Nacional de Aprendizaje		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia	
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** vggomez@misena.edu.co	
TELÉFONOS 3152259828	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 07 **AÑO** 2018			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 14 **MES** 12 **AÑO** 2018	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios Prestación de Servicios No 2137/2018	**DEPENDENCIA** Administración y Finanzas			**DIRECCIÓN** Cra 43 No 43-40	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Fergo Risk Engineering Ltda.		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	**MUNICIPIO** CARTAGENA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** fergorisk@gmail.com	
TELÉFONOS 3166997020	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 04 **AÑO** 2012			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2015	
CARGO O CONTRATO Directora Administrativa	**DEPENDENCIA** Administracion			**DIRECCIÓN** Trv 51 No 20-30 Zona Industrial El Bosque	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** vivegosa@hotmail.com	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 28 **MES** 11 **AÑO** 2003			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 24 **MES** 02 **AÑO** 2012	
CARGO O CONTRATO Gerente	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN**	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Nutrinorte Importadores y Comercializadores		**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	**MUNICIPIO** CARTAGENA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS 6625000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 19 **MES** 06 **AÑO** 1990			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 11 **MES** 09 **AÑO** 1996	
CARGO O CONTRATO Directora Division Financiera	**DEPENDENCIA** Finanzas e Importaciones			**DIRECCIÓN** Bosque Ave Principal Dg 21 No 53-17	
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ATLANTICO		**HORAS SEMANALES** 40		**PAÍS** Colombia	
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA			**MODALIDAD** Formal	
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 02 **AÑO** 2016			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 14 **MES** 12 **AÑO** 2016	

ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines NEGOCIOS INTERNACIONALES	**MATERIA IMPARTIDA** NEGOCIOS INTERNACIONALES	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	**HORAS SEMANALES** 30	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 08 **AÑO** 2015	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 16 **MES** 12 **AÑO** 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines Negocios Internacionales, Servicio al Cliente, Logistica Internacional	**MATERIA IMPARTIDA** Negociar productos, Servicio al Cliente	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 29 **MES** 01 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	**MATERIA IMPARTIDA** Proyectar las necesidades, Proyectar el mercado, determinar oportunidades de mercado	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 07 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 14 **MES** 12 **AÑO** 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	**MATERIA IMPARTIDA** Proyectar, formular, Procesar, dirigir el talento humano, etc.	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 11 **MES** 03 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 18 **MES** 12 **AÑO** 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines Negocios Internacionales Virtual	**MATERIA IMPARTIDA** Operar los procesos de Importaci?n y Exportaci?n seg?n normas y pol?ticas	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 27 **MES** 01 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 07 **AÑO** 2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines Negocios Internacionales	**MATERIA IMPARTIDA** Negocios Internacionales	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	DÍA 03 MES 08 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Economía, administración, contaduría y afines Negocios Internacionales y Gesti?n de Mercados	Determinar oportunidades de mercado, Costear la cadena de aprovisionamiento, Procesar informaci?n recolectada, Proyectar el mercado.

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Atlántico	BARRANQUILLA	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	DÍA 08 MES 02 AÑO 2017	DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Economía, administración, contaduría y afines	Determinar oportunidades de mercado, procesar informaci? n, proyectar el mercado.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, Enero 11 de 2022

Diclyfgómez Sauda

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, VICKY BERENA GOMEZ SAUDA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 45460063 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA

DIRECCIÓN: {"tipoVia":{"id":338,"sigla":"CARRERA","descripcion":"CARRERA"}," TELÉFONO: 3152259828 3189202

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Carmen Helena Sauda de Gomez	33112720	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$40.744.149

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	CUENTA DE AHORROS	50467586398	Manga	1.200.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	01020740048903	257.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Prestamo libre inversión	4.000.000
Bancolombia	TCredito	3.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
Egresados Universidad Tecnologica	socio

c) En la actualidad **SI** X **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			N°
Alexander Fernandez Barraza	C.C. X	C.E.	T.I.	73115849

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

Dicky Gómez Sanda

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla, 7 enero 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

corporación tecnológica de bolívar

UNIDAD DE EXTENSION Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Certifica que:

VICKY VERENA GOMEZ SAUDA

Asistió al curso Taller de Mercados
Con el siguiente contenido instruccional:

Planeamiento estrategico y Proceso de Mercado
Sistema de Información de Mercado
Análisis del mercado Objetivo
Comportamiento de compra. Estrategia de la mezcla de mercadeo

Con una duración de 48 **horas y obtuvo una calificación promedia de** 3.8 **sobre 5.0**
En constancia se firma a los 24 **días del mes de** Febrero **de** 1988

RECTOR **DIRECTOR DEL CURSO**

Se expide en cumplimiento del Artículo 161 del Decreto Ley 80 de 1980

Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar

Dirección de Posgrados

Certifica Que

Vicky Verena Gómez Sauda

C.C. No 45'460.063 de Cartagena

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos exigidos para el

Diplomado en Gerencia Financiera

Rector

Director de Posgrados

Cartagena, Septiembre 6 de 199

PROEXPORT COLOMBIA

Programa de Formación Exportadora

El Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior - Zeiky.

Certifica que:

VICKY GOMEZ SAUDA

Participó en los Seminarios de Capacitación conforme al Programa de Formación Exportadora:

Cómo exportar e importar en Colombia,, Mercadeo Internacional, Logística Internacional, Medios de pago y apoyo financiero a las exportaciones. Liderazgo y espíritu exportador

Dado en ***Bogotá*** *Colombia, a los* ***04*** *días, del mes* ***04*** *de* ***2006***

Jorge I. Gutierrez T
Director de Información Comercial

Director Zeiky

100% Formación Exportadora

Zeiky Comercio Exterior

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA

Con Documento de Identidad No 45460063

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLIN - FEBRERO 12 DE 2016

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160212

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160212A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE

VICKY BERENA GOMEZ
C.C.45460063

CURSÓ Y APROBÓ LA DIPLOMATURA

E-MEDIADOR EN AVA

Adscrito al programa Formación de Formadores,
con asignación de 4 créditos académicos y una intensidad de 192 horas.
El presente certificado corresponde a la cohorte finalizada en el mes de Noviembre de 2019.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. en noviembre 27, 2019

Código: [illegible]

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA

Con Cedula de Ciudadania No. 45460063

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YIZY YELINE CORTES PADILLA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

67500710 - 14/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002108820CC45460063C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA

Con Cedula de Ciudadania No. 45460063

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los ocho (8) dias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

75100950 - 08/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002319502CC45460063C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA

Con Cedula de Ciudadania No. 45460063

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veinticuatro (24) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

78268146 - 24/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002402174CC45460063C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA

Con Cedula de Ciudadania No. 45460063

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

78665403 - 13/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002413678CC45460063C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA

Con Cedula de Ciudadania No. 45460063

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA ENFRENTAR RETOS EN EL NUEVO ENTORNO LABORAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintiun (21) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

80514496 - 21/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002465072CC45460063C.

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 870

En Bogotá D.C., el 26 de marzo de 2019 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 012 del 12 de marzo de 2019, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **VICKY BERENA GOMEZ SAUDA**, Identificada con C.C. No. 45460063 de Cartagena, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 009 del 28 de marzo de 2006 y 052 del 30 de octubre de 2012. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 11, Folio 64, Registro 63881

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes marzo de 2019.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Tecnológica de Bolívar

confiere el Título de

ECONOMISTA

a

Vicky Berena Gómez Sauda

C.C. 45.460.083 de Cartagena

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Institución y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de Agosto *de* 1.990

El Rector

El Secretario General

Departamento de Bolívar

Registrado al Folio No. 107 *del Libro de Diplomas No.* 224 *bajo el No.* 0707

Cartagena, diciembre 5 de 1990

El Secretario de Educación y Cultura

Libro No. 6 *Acta No.* 866

003662

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

VICKY BERENA GOMEZ SAUDA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 45460063

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANÁLISIS Y GESTIÓN FINANCIERA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SGCV20102391805 13/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Fundación Práctica Empresarial

UNIEMPRES

Una ONG que trabaja por la PYMES

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 5119 del 30 de julio de 2001

Hace constar que:

VICKI GOMEZ

Asistió a

SEMINARIO HACIENDO NEGOCIOS CON ECUADOR

Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria y Comercio

Janet Pernett Bauzzan
Presidente

Catedrático

Bogotá, Septiembre 5 de 2002

corporación tecnológica de bolivar
institución universitaria

Centro de Educación Permanente

Certifica Que :

VICKY VERENA GOMEZ SAUDA

CC # 45,460.063 de Cartagena

Asistió a

SEMINARIO DE ALTA GERENCIA FINANCIERA

Duración 25 *Horas* *Cartagena,* Mar.12 de 1993

Jefe del Centro de Educación Permanente

Director del Curso

Se expide en cumplimiento del Artículo 161 del Decreto Ley 80 de 1980

BANCOLDEX
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

El Programa "*aProgresar Gestión Empresarial*" de Bancóldex Certifica que:

Vicky Gomez Sauda

Participó activamente en el **Programa de Formación Gerencial para Pequeñas Empresas – Segundo Ciclo** durante el año 2008 que incluyó seminarios sobre gestión del recurso humano, administración de personal y legislación tributaria para PYMES (15 horas).

Cámara de Comercio de Cartagena

Efrén Orlando Cifuentes B.
aProgresar Gestión Empresarial
BANCOLDEX

UNIVERSIDAD DEL NORTE

CÁMARA DE COMERCIO
DE CARTAGENA

Universidad
Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

Certifica Que

VICKY GÓMEZ SAUDA

Participó en el

Programa de Capacitación

Gerencia de la Microempresa

Realizado en

Cartagena de Indias, del 05 de marzo al 15 de marzo de 2007
con una intensidad de 30 horas

Presidente Ejecutivo

Jefe de Educación Continua

INCOMEX

INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICA QUE:

VICKY GOMEZ

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA

ATUNES DE COLOMBIA

ASISTIO AL SEMINARIO

CERTIFICADO DE REEMBOLSO TRIBUTARIO CERT

Cartagena de Indias D.T. y ~~C.~~, Agosto 06 de 1998.

MARIA LUISA LOZADA R.
Subdirectora de Operaciones

EDGAR ORLANDO GARCIA F.
Director Seccional Bolívar

Fundación Práctica Empresarial

UNIEMPRES

Una ONG que trabaja por la PYMES

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 5119 del 30 de julio de 2001

Hace constar que:

VICKI GOMEZ

Asistió a

SEMINARIO HACIENDO NEGOCIOS CON ECUADOR

Cámara Colombo Ecuatoriana de Industria y Comercio

Janet Pernett Bauzzan
Presidente

Catedrático

Bogotá, Septiembre 5 de 2002

Cámara de Comercio
de Cartagena

CERTIFICA QUE:

VICKY GÓMEZ SAUDA

Participó en el programa de Capacitación:

SEMINARIO: CIERRE FISCAL Y CONTABLE

Realizado en la Ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, el 10 de Diciembre de 2014 , con una intensidad de 08 horas.

Director Desarrollo Empresarial
Cámara de Comercio de Cartagena

BANCOLDEX
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

El Programa "*aProgresar Gestión Empresarial*" de Bancóldex
Certifica que:

Vicky Berena Gómez Sauda

C.C. 45.460.063

Participó activamente en el **taller "¿Aspectos básicos a tener en cuenta en la contratación de personal?"** durante el año 2012 que incluyó temas como: selección de personal, contratación, jornadas de trabajo, prestaciones sociales y aportes parafiscales (8 horas).

Organiza
ACOPI
Regional
Bolívar
¡Un gremio que no se detiene!

Efrén Orlando Cifuentes B.
aProgresar Gestión Empresarial
BANCOLDEX

Con el apoyo académico de
UNIVERSIDAD DEL NORTE

Cartagena, Colombia, 13 de septiembre 2012

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Vicky Berena Gómez Sauda

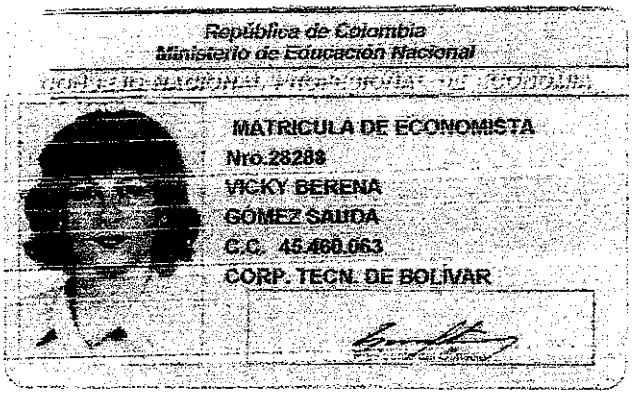
Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

MATRICULA DE ECONOMISTA
Nro.28288
VICKY BERENA
GOMEZ SAUDA
C.C. 45.460.063
CORP. TECN. DE BOLIVAR

informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 8. atender los requerimientos del supervisor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios Sena Regional Atlántico

Proyectó: Diego Jose Polo De La Hoz.
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. B°: Jennifer Ibarra Correa
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Certificación No. 0332- 2021

8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **VICKY BERENA GOMEZ SAUDA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **45460063, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. **Número y Fecha del Contrato: 08-00276** del 4 de febrero de 2019.

Objeto: impartir formación profesional en el área de comercio internacional en los diversos programas de formación titulada presencial virtual y/o complementaria que maneja el ccys del Sena regional Atlántico.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado fue de diez (10) meses y catorce (14) días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Cuatro (4) de febrero de (2019).

Fecha de Terminación de Contrato: Dieciocho (18) de diciembre (2019).

Término de Ejecución: Sin exceder el 18 de diciembre del 2019

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo treinta y seis millones quinientos treinta y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos m/cte. ($36,537,534.00).

Obligaciones Específicas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.-"certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados " u orientar formación presencencial de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2019, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido en la circular 3-2018-000200del 05/12/2018. 6. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 7. presentar

21. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.
22. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
23. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
24. El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.
25. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad y con ocasión a actividades desarrolladas institucionales que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.
26. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplen con sus obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios Sena Regional Atlántico

Proyectó: Diego Jose Polo De La Hoz.
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. B°: Jennifer Ibarra Correa
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

7. Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo.
8. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.
9. Certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados u orientar formación presencial de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido por la entidad.
10. De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
11. Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental.
12. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
13. Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.
14. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
15. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
16. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.
17. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
18. Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.
19. EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
20. EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 8. atender los requerimientos del supervisor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1730904 del 3 de agosto de 2020.

Objeto: prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de negociación internacional que programe el centro de comercio y servicios del Sena regional atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado fue de cuatro (4) meses y veintiocho (28) días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Tres (3) de agosto de (2020).

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta (30) de diciembre (2020).

Término de Ejecución: Sin exceder el 30 de diciembre del 2020

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo diecisiete millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos m/cte. ($17.794.829.00).

Obligaciones especificas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.
2. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.
3. Realizar el
alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.
4. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.
5. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.
6. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.

Certificación No. 0331- 2021

8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **VICKY BERENA GOMEZ SAUDA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **45460063, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1309224** del 27 de enero de 2020.

Objeto: prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de negociación internacional que programe el centro de comercio y servicios del Sena regional atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado fue de seis (6) meses y cuatro (4) días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Veinticinco (27) de enero de (2020).

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y uno (31) de julio (2020).

Término de Ejecución: Sin exceder el 31 de julio del 2020

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo veintiún millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta pesos m/cte. ($21.642.360.00).

Obligaciones específicas: Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.- "certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados " u orientar formación presencial de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido por la entidad. 6. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 7. presentar informes

las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 6. atender los requerimientos del supervisor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios Sena Regional Atlántico

Proyectó: Diego Jose Polo De La Hoz.
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. B°: Jennifer Ibarra Correa
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Certificación No. 0330- 2021

8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **VICKY BERENA GOMEZ SAUDA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **45460063, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2170831** del 25 de enero de 2021.

Objeto: prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de negociación internacional que programe el centro de comercio y servicios del Sena regional Atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado es de diez (10) meses y veintiún (21) días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Veinticinco (25) de enero de (2021).

Fecha de Terminación de Contrato: Diecisiete (17) de diciembre (2021).

Término de Ejecución: Sin exceder el 17 de diciembre del 2021

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo cuarenta millones mil noventa y cinco pesos m/cte. ($39.258.040.00).

Obligaciones Específicas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - Realizar la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 5. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato,

Cartagena de Indias, Julio 27 de 2015

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
SECCIONAL - BARRANQUILLA

CERTIFICADO

Certificamos, que la señora VICKY BERENA GÓMEZ SAUDA, identificada con cedula de ciudadanía No 45.460.063 de Cartagena, laboró para FERGO RISK ENGINEERING LTDA, en el periodo comprendido entre Abril de 2012 a Junio de 2015, mediante contrato indefinido, cumpliendo funciones administrativas y académicas, mediante la elaboración y ejecución de programas de formación e inducción de empleados y contratistas.

Se expide el presente Certificado a solicitud de la interesada, en Cartagena julio 27 de 2015.

ALEX FERNÁNDEZ
Gerente General

FERGO RISK ENGINEERING LTDA.
NIT. 900.504.723 - 5

Copia Hoja de Vida Vgómezsauda/Recursohumanos/fergorisk

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 1,200.00
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

01 * 3 4 1 5 7 7 1 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

3 DE DICIEMBRE DE 2003 HORA : 13:04:30

11RM11203078 HOJA : 1 DE 1

* *

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : GOMEZ SAUDA VICKY BERENA
C.C. : 45460063
N.I.T.: 45460063-0 ADMINISTRACION: CARTAGENA

CERTIFICA :

MATRICULA NO: 01326107 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRV 26 NO. 145A-47
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : TRV 26 NO. 145A-47
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL : gestionespvg.hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

CERTIFICA :

ASESORIAS TECNICAS Y PROFS EN ECONOMIA
TRAMITES RELACIONADOS CON COMERCIO EXTERIOR
TRAMITES RELACIONADOS CON LA RAMA JUDICIAL
TRAMITES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
GESTIONES EN GENERAL.
TOTAL ACTIVOS CON AJUSTES POR INFLACION: $ 600,000.00
TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 600,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:
NOMBRE : GESTIONES PROFESIONALES V G
DIRECCION COMERCIAL : TRV 26 NO. 145A-47
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
MATRICULA NO: 01326109 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

CERTIFICA :

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

Gestiones Profesionales VG

45.460.063-0

Por medio de la presente, me permito certificar que noviembre 28 de 2003 a febrero 24 de 2012, me desempeñe como **Asesora Independiente** en Comercio exterior, con matrícula de persona natural No 01326109 de la ciudad de Bogotá, en labores de trámites relacionados con Comercio Exterior, Asesorías técnicas y Profesionales en Economía y tramites en general.

Cartagena, enero 10 de 2018

Vicky Gomez Sauda

CC 45.460.063-0

Cel. 3152259828

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***GOMEZ SAUDA VICKY BERENA*** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* 45460063 *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**842 del 02 de febrero del 2016**
Objeto:	Impartir formación titulada virtual en el programa de negociación internacional del CCS del Sena Regional Atlántico
Fecha de inicio:	El dos (02) de febrero del dos mil Dieciséis 2016
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 14 de diciembre del 2016.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de treinta y cinco millones doscientos veinte siete mil doscientos mil pesos m/cte. ($35.227.200)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones .

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el treinta (30) de agosto del 2016

Álvaro Jesús Torrenegra Barros

Vo. Bo: Alexandra Milena Palacio.

Elaboró: Tatiana T.

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***GOMEZ SAUDA VICKY BERENA,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* 45460063. *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**1982 del 04 de Agosto del 2015**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de comercio internacional en los diversos programas de formación titulada y complementaria que maneja el CCS del Sena Regional Atlantico
Fecha de inicio:	Cuatro (04) de Agosto del dos mil quince 2015
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses y 16 días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre del 2015
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de once millones doscientos treinta tres mil pesos m/cte. ($11.233.000)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y cumplieron con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On base, el quince (15) de diciembre del 2015

Álvaro Jesús Torrenegra Barros

Vo. Bo: Alexandra Milena Palacio
Elaboró: Tatiana T.

Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

NUTRI NORTE
IMPORTADORES & COMERCIALIZADORES

CERTIFICADO DE VINCULACION E INGRESOS

Certificamos mediante la presente que los siguientes son los detalles de la vinculación laboral de la señora **VICKY GOMEZ SAUDA**, identificada con la C.C.45..460.063 de Cartagena (Bolivar), con **NUTRINORTE S.A.**

FECHA INGRESO	: Junio 19 de 1990
FECHA DE EGRESO	: Septiembre 11 de 1996
CARGO DESEMPEÑADO	: DIRECTORA DIVISION FINANCIERA.
SALARIO BASICO MENSUAL	: $850.000.oo

Para constancia se firma el presente a los Once (11) dias del Mes de Septiembre de 1.996.

Certifica:

ROSARIO PARDO DE TATIS
Gerente Recursos Humanos

Certificación No. 321

8-9302-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **GOMEZ SAUDA VICKY BERENA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 45460063 suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. Número y Fecha del Contrato:	1232 del 8 de Febrero de 2017.
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de comercio internacional en los diversos programas de formación titulada presencial virtual y/o complementaria que maneja el CCS del Sena regional atlántico.
Plazo:	Hasta el 15 de diciembre de 2017, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Fecha de inicio de Ejecución:	Ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).
Término de ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses y siete (7) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de diciembre de 2017.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de treinta y cuatro Millones doscientos setenta y seis Mil seiscientos sesenta y siete setecientos Pesos m/cte. ($34.276.667).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones .

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (29) días del mes de Noviembre de 2017.

Leiber José Álvarez Ureche
Subdirector (E) del Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Pedro De Aguas.
Revisó: Tatiana Triviño.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

2018. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones .

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el doce (12) de Marzo del 2019.

Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Proyectó: Luis Llamas.
Revisó: Tatiana Triviño.
Vo. Bo. : Israel de Aguas Lasprilla.

disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.-certificarse en la competencia de orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2018. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones .

2. Número y fecha del contrato:	2137 del 03 de Julio del 2018.
Objeto:	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN AREA COMERCION INTERNACIONAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA DEL CCS SENA REG ATL ...PLAZO 3 JULIO 14 DIC 2018
Plazo:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses y doce (12) días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha inicio de ejecución:	Tres (03) de Julio del dos mil dieciocho 2018.
Fecha término de ejecución:	Sin exceder el 14 de Diciembre del 2018.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.

Valor: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de dieciocho millones trecientos sesenta mil pesos m/cte. ($18.360.000).

Obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.-certificarse en la competencia de orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a junio 30 de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. 087

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **VICKY BERENA GÓMEZ SAUDA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **45.460.063, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje** - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. número y fecha del contrato:	1079 del 25 de Enero del 2018.
objeto:	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE COMERCIO INTERNACIONAL EN LOS DIVERSOS PROG DE FORM TTITULADA PERSENCIAL VIRTUAL Y/O COPLEMENTARIA QUE MANEJA EL CCYS ...30 JUNIO 2018
plazo:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses y dos (02) días a partir de la fecha de inicio del contrato.
fecha inicio de ejecución:	Veintinueve (29) de Enero de dos mil dieciocho 2018.
fecha término de ejecución:	Sin exceder el Treinta (30) de Junio de 2018.
cesión:	Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de diecisiete millones doscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte. ($17.226.666)

Obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186371564

WEB
00:50:36

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICKY BERENA GOMEZ SAUDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45460063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de enero de 2022, a las 00:45:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	45460063
Código de Verificación	4546006322010600 4528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:41:27 AM horas del 06/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45460063**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ SAUDA VICKY BERENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F--45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2022 06:07:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45460063** y Nombre: **VICKY BERENA GOMEZ SAUDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28753381** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS Versión 1	14/11/2019 **Página 1 de 1**

El(la) suscrito(a) __VICKY BERENA GOMEZ SAUDA__ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. ____45460063____ expedida en _Cartagena__, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _Barranquilla__, el día _Once_ (_11_) de _Enero__ de 2022_.

Firma _____
Nombre ___Vicky Berena Gomez Sauda_____
Cédula ___45460063_____

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:52 horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45460063,** Apellidos y Nombres **GOMEZ SAUDA VICKY BERENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA,** con NIT **802003327-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Salud Total EPS

Bogotá, Enero 6 de 2022

Señora:
GOMEZ SAUDA VICKY BERENA
CC. 45460063
PIE DE LA POPA CRA19B NO 29 40 AP 701 ED SOTAV - 6788332
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 15 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
CONTRERAS RIVERO JULIA	23019212	C	May-16-2000	0	0	OTROS	NO VIGENTE	Ago-1-2002	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
GOMEZ SAUDA VICKY BERENA	45460063	C	Sep-15-2020	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
FERNANDEZ BARRAZA ALEXANDER	73115849	C	Jun-19-1996	692	0	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Ago-3-2012	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
VICKY BERENA GOMEZ SAUDA	45460063	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Empresa: CLIENTE PARTICULAR

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GOMEZ SAUDA VICKY BERENA** identificado(a) con **CC** número **45.460.063** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 1997 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de enero de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

Certificado
Bancario

Jueves, 6 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VICKY BERENA GOMEZ SAUDA identificado(a) con CC 45460063, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50467586398	1999/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario